Bogotá 9 de junio de 2026

OF-034-2026

Señores
CONSORCIO RI PATRIMONIAL BOGOTA
Ciudad

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Ciudad

Referencia: Contrato número CO-283-2026 suscrito entre el CONSORCIO VIRREY CULTURAL y el INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL cuyo objeto es: Consolidación de Los Columbarios - Cementerio de Pobres, como espacio de reconocimiento de la memoria y los patrimonios en la ciudad de Bogotá

Asunto: Subsanación observaciones oficio número IDPC-CINT-287-2026-024

Estimados señores:

En desarrollo del Contrato de Obra número CO-283-2026 suscrito entre el CONSORCIO VIRREY CULTURAL y el INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, en ejercicio de nuestras funciones administrativas; nos permitimos responder a continuación las observaciones realizadas mediante el oficio número IDPC-CINT-287-2026-024:

RESIDENTE ADMINISTRATIVO	CARLOS ANDRES MORENO MUÑOZ		• Formato de compromiso del profesional: No se indica % de dedicación. No se indica el número de matrícula profesional. Se indica un rol diferente al presentado.

RTA./ Amablemente se adjunta la carta de compromiso subsanada

DIRECCIÓN	Cl. 99 #49-38, OF 1401 Bogotá		
TELÉFONO	310 8078477	CELULAR	312 3154140
E-MAIL	CONSORCIOVIRREYCULTURAL@GMAIL.COM		

ASESOR INGENIERO HIDROSANITARIO	CAMILO JOSE VARGAS MORENO		• Experiencia especifica: Se identifica una inconsistencia en las certificaciones de CONSORCIO VIRREY SED y CONSORCIO ZF. Ambos documentos presentan exactamente el mismo objeto contractual de la Secretaría de Educación del Distrito para periodos diferentes. Solicitamos aclarar de manera expresa esta coincidencia y allegar soportes que validen la ejecución real de cada contrato.

RTA./ Amablemente solicitamos a la interventoría revisar con criterio y comprensión las certificaciones objeto de la observación realizada, toda vez que **NO** son el mismo objeto y al ser contratos con la misma entidad, no son el mismo contrato, como se muestra a continuación y para poder corroborar esta información, pueden remitirse comedidamente a la plataforma del secop II, en los procesos de contratación de licitación de obra pública, los procesos número SED-LP-OP-DCCEE-027-2024 y SED-LP-OP-DCCEE-012-2025 (lote 14). Adicionalmente, solicitamos verificar nuevamente los periodos de las certificaciones, ya que no son los mismos y la participación del profesional fue integra para poder realizar actividades de carácter técnico según necesidades del Contratista de obra, tramites de entrega y proceso de liquidación.

CERTIFICA QUE:

Que el Ingeniero CAMILO JOSE VARGAS MORENO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.049.631.404 de Tunja, prestó sus servicios con la empresa CONSORCIO ZF NIT. 901891370-0 como ASESOR HIDROSANITARIO en el siguiente Contratos de Obra:

Objeto: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ

CONSORCIO VIRREY SED

NIT. 901976617-0

CERTIFICA QUE:

Que el señor CAMILO JOSE VARGAS MORENO identificado con cedula de ciudadanía número 1.049.631.404 de Tunja, prestó sus servicios con la empresa **CONSORCIO VIRREY SED**, desempeñando el cargo de profesional hidrosanitario en la ejecución del contrato que tiene como objeto: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS." Mediante actividades de diseño de redes hidrosanitarias.

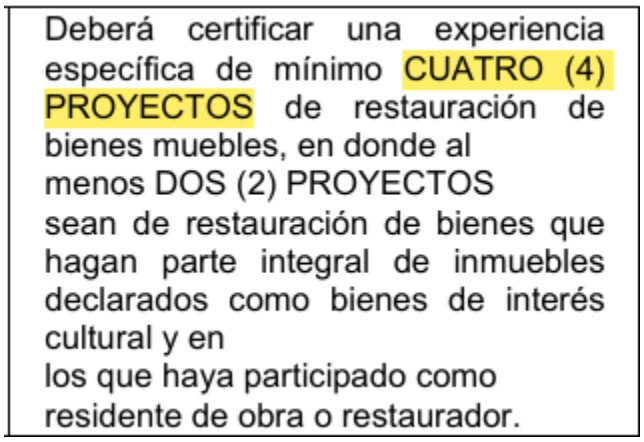
ASESOR EN RESTAURACION DE BIENES MUEBLES	CAMILA ZULUAGA MAHECHA		• Certificaciones de experiencia: CONSORCIO ARTICULACIÓN URBANA: No cumple condiciones del Anexo Técnico IDPC-LP-001-2025, toda vez que el proyecto principal es el diseño de una infraestructura urbana, no la restauración de un bien mueble. Se debe adjuntar la declaratoria o resolución de los bienes de interés cultural objeto de certificación. Los bienes certificados no se encuentran en la lista de bienes de interés cultural de ámbito nacional adjunta.

RTA./ Amablemente solicitamos a la interventoría, muy comedidamente revisar las declaratorias frente a los requisitos del personal, toda vez que únicamente se requiere para contratos de índole BIC que:

> ***…"DOS (2) PROYECTOS sean de restauración de bienes que hagan parte integral de inmuebles declarados como bienes de interés cultural"…***

Sin exigir taxativamente que sean en el ámbito nacional, ya que uno de ellos mediante la resolución 0035 del 13 de enero de 2006, fue declarado BIC distrital en la ciudad de Bogotá, mientras que el otro contrato, si fue declarado BIC mediante el Decreto 2912 del 29 de noviembre de 1984 este último en el ámbito nacional.

Adicionalmente, aclaramos que para la acreditación faltante, nos permitimos aclarar que según el anexo técnico de obra, se debrán acreditar **CUATRO 4 PROYECTOS**, como se muestra a continuación:


Deberá certificar una experiencia específica de mínimo CUATRO (4) PROYECTOS de restauración de bienes muebles, en donde al menos DOS (2) PROYECTOS sean de restauración de bienes que hagan parte integral de inmuebles declarados como bienes de interés cultural y en los que haya participado como residente de obra o restaurador.

Y por lo cual, la certificación aportada de CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III S.A. CONFASE S.A. el profesional hace parte de mas de un proyecto como se muestra a continuación:

No. del contrato	OBJETO DEL PROYECTO	PERIODO LABORADO		DEDICACION DEL PROFESIONAL POR MES
		FECHA DE INICIACION	FECHA DE FINALIZACION	
059-2013	Asesoría para el mantenimiento de 5 monumentos que se encuentran ubicados en la carrera séptima. Actualización de las fichas de los monumentos ubicados en la Calle 26, tramo 5 y 6. Asesoría y reposición de la nariz del monumento La Rebeca ubicado en la Carrera Decima.	10/09/2013	15/09/2013	100%
018-2013	Actualización de las fichas de los monumentos ubicados en la calle 26, tramos 5 y 6 y Carrera decima.	09/04/2013	09/05/2013	100%
090-2012	Limpieza, desinfección y reparaciones a los monumentos denominados el Mono de la Pila, José Manuel Groot y Leones, ubicados en la plazoleta de San Diego de la Carrera séptima con calle 27.	27/11/2012	26/12/2012	100%

Y por lo cual estaría cumplimento a cabalidad con lo mencionado textualmente en el anexo técnico de obra sin lugar a interpretaciones de esto.

MAESTRO DE OBRA	ORLANDO QUIROGA MEDINA		• Formato de experiencia: No es consecuente con las certificaciones presentadas. • Certificaciones de experiencia: Se debe adjuntar la declaratoria o resolución de los bienes de interés cultural objeto de certificación. JUAN CALOR SANABRIA RODRÍGUEZ: No cumple condiciones del Anexo Técnico IDPC-LP- 001-2025, toda vez que no se evidencia el NIT de la empresa contratante ni la firma del representante legal. El documento carece de respaldo jurídico e institucional requerido para acreditar la experiencia relacionada.

RTA./ Amablemente solicitamos a la interventoría, muy comedidamente revisar a conciencia el formato de experiencia en Excel, toda vez que están los objetos, fechas y contratante conforme reza en las certificaciones y de revisar las declaratorias anexas en el respectivo drive del personal. Adicionalmente, se aclara que el contrato objeto de la observación presuntamente malintencionada de la interventoría, fue un contrato suscrito por una persona natural, la cual es la que certifica firma claramente y se anexa a continuación el soporte del contrato entre la persona natural y la respectiva entidad contratante:



MinCultura

PROSPERIDAD PARA TODOS

EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA

Que revisados los Archivos del Ministerio de Cultura con NIT No. 830.034.348-5, se encontró el contrato de obra No. 947 de 2014, entre Ministerio de Cultura y JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79.267.382, con la siguiente información:

OBJETO: MC SMC 004 DE 2014
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, EL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE LA PINTURA DE LA PINTURA DE FACHADA DE LOS MUSEOS NACIONAL GUILLERMO VALENCIA Y CASA MUSEO GUILLERMO LEON VALENCIA, EN LA CIUDAD DE POPAYÁN-CAUCA, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES ANEXAS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

FECHA DE INICIO : 14 de marzo de 2014
FECHA DE FINALIZACIÓN : 25 de marzo de 2014
VALOR TOTAL : $ 11.210.966,00

Expedida en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2014 a solicitud del o la interesado(a).

JUAN MANUEL DIAZ CASTRO
Coordinador Grupo Contratos y Convenios

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100

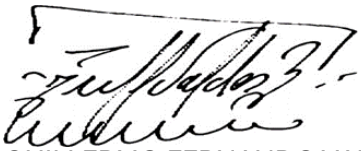
OF-014-2026	**DIRECTOR DE OBRA**	MAURICIO ALBERTO HERNANDEZ SANCHEZ		• Formato de experiencia: No se incluye título de posgrado en restauración. • Certificaciones de experiencia: Se debe adjuntar la declaratoria o resolución de los bienes de interés cultural objeto de certificación.

RTA./ Amablemente se corrige el formato de experiencia y se adjuntan las declaratorias.

Anexos: https://drive.google.com/drive/folders/1AfwGJ-49WqT4Ot5xFEvfy5h7IsRSO6jR?usp=sharing

Agradecemos su amable atención

Cordialmente;



GUILLERMO FERNANDO VALDES BELTRAN
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIRREY CULTURAL

DIRECCIÓN	Cl. 99 #49-38, OF 1401 Bogotá		
TELÉFONO	310 8078477	CELULAR	312 3154140
E-MAIL	CONSORCIOVIRREYCULTURAL@GMAIL.COM		